

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDIA

MAT. : APRUEBA Y AUTORIZA PARTICIPACIÓN
CAPACITACION QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 16/10/2014.

VISTOS :

D.F.L N° 19.704 de fecha 27/12/2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03/05/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
La Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales;
Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014; y

Las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1124



1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE al siguiente funcionario a participar en el Diplomado Gestor Finanzas, actividad que se realizará en la, Ciudad de La Serena los días Jueves, Viernes y Sábados 16 al 18 desde el mes de Octubre al mes de Diciembre de 2014.

2.- ANTICIPESE al siguiente funcionario autorizado, los valores que a continuación se detallan:

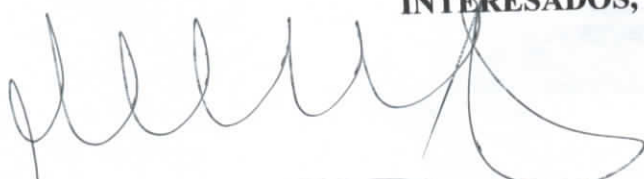
SR. JORGE NUÑEZ ESPINOSA RUT N°10.049.461-2
DIRECTOR DE OPERACIONES MUNICIPAL.

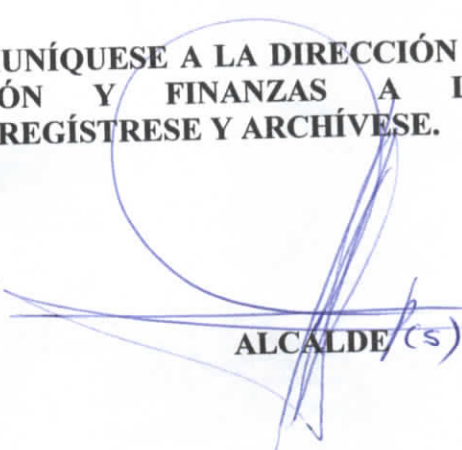
2 viáticos al 100% y 1 al 40% equivalente a \$114.516., además de \$30.000. para combustible.

3.-IMPUTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes;

2152101004006002 Administración, comisiones de servicios en el país; 2152203001001, Combustible para vehículos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LOS INTERESADOS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)